

SESIONES ORDINARIAS

2024

ORDEN DEL DÍA N° 715

Impreso el día 20 de noviembre de 2024

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2024

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Célebre** canción *Jujuy*, creada por el vocalista y compositor jujeño José Luis Salinas. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Sarapura**. (6.805-D.-2024.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Sarapura, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la célebre canción *Jujuy* creada por el vocalista y compositor José Luis Salinas, nacido en la ciudad de Libertador General San Martín, departamento de Ledesma, provincia de Jujuy; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la célebre canción *Jujuy*, creada por el vocalista y compositor José Luis Salinas, nacido en la ciudad de Libertador General San Martín, departamento de Ledesma, provincia de Jujuy. Esta canción, al igual que varias creadas por este gran compositor, han formado parte del repertorio que destacó al grupo “Ternura” a lo largo de 40 años de carrera en toda América Latina. En ese sentido, la canción *Jujuy* va a marcar el momento cumbre de este autor al describir el dolor del hombre que ha tenido que emigrar del lugar donde ha nacido; logrando la profunda identificación con todos los jujeños que han tenido que dejar atrás todos los valores que definen su identidad, convirtiendo su alma en

“canción y guitarra”, cada vez que recuerda su tierra evocada.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2024.

*Silvana M. Ginocchio. – Hernán Lombardi.
– Lorena Pokoik. – Marcela Antola. –
Hilda Aguirre. – Héctor W. Baldassi. –
Nancy Ballejos. – Maximiliano Ferraro.
– Roberto Mirabella. – Nilda Moyano. –
Marcela F. Passo. – Fabio J. Quetglas. –
Natalia S. Sarapura. – Eduardo F. Valdés.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Sarapura por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la célebre canción *Jujuy* creada por el vocalista y compositor José Luis Salinas nacido en la ciudad de Libertador General San Martín, departamento de Ledesma, provincia de Jujuy. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Silvana M. Ginocchio.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la célebre canción *Jujuy*, creada por el vocalista y compositor José Luis Salinas nacido en la ciudad de Libertador General San Martín, departamento de Ledesma, provincia de Jujuy. Esta

canción, al igual que varias creadas por este gran compositor, han formado parte del repertorio que destacó al grupo “Ternura” a lo largo de 40 años de carrera en toda América latina. En ese sentido, la canción *Jujuy* va a marcar el momento cumbre de este autor al describir el dolor del hombre que ha tenido que emigrar

del lugar donde ha nacido; logrando la profunda identificación con todos los jujeños que han tenido que dejar atrás todos los valores que definen su identidad, convirtiendo su alma en “canción y guitarra”, cada vez que recuerda su tierra evocada.

Natalia S. Sarapura.